

**CI-099**

Valledupar, 24 de julio de 2023

24 JUL 2023  
2:25 p.m.  
Carlos E.

**DE: GUSTAVO AMARIS GARCIA**  
Jefe Oficina Control Interno

**PARA: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**  
Director General

**ASUNTO:** Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022, a corte 30 de junio de 2023


Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de junio de 2023.

El informe muestra que de los 30 hallazgos que contiene el Plan, diez (10) tienen actividades que se vencen el 31 de diciembre de 2023 y veinte (20) tienen actividades que se vencen en el año 2024.

A corte 30 de junio de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 25,93%.



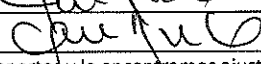
Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,




**GUSTAVO AMARIS GARCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe de seguimiento en cuatro (4) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>PCEV-01 -F-09</b>
	<b>GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</b>	<b>VERSIÓN: 2.0</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>FECHA: 17/07/2014</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

**DIRIGIDO A** : Gustavo Amaris García  
 Jefe Oficia Control Interno

**FECHA DE PRESENTACIÓN** : 24 de julio de 2023

**REALIZADO POR** : Moisés Gómez Pinto

**PERIDO ANALIZADO** : Mayo a junio de 2023

### 1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

### 2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 30 de junio de 2023.

### 3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

### 4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de junio de 2023, observamos lo siguiente:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**  
**GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09**  
**VERSIÓN: 2.0**  
**FECHA: 17/07/2014**  
**Página 2 de 4**

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 17 de julio de 2023.
- El Plan de Mejoramientos contiene 30 hallazgos, 18 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 10 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL.

Es importante informar que fue necesario ampliar la fecha de terminación de actividades de varios de los hallazgos que vienen del plan de mejoramiento anterior.

- De los 30 hallazgos, 10 tienen actividades que se vencen el 31 de diciembre de 2023 y 20 tiene actividades que se vencen en el año 2024.
- A corte 30 de junio de 2023 el Plan de Mejoramiento vigencia 2022 presentó un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 25,93%.

Los 10 hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable
H2	Registro Sobretasa Ambiental. La Corporación no realizó el registro de las Cuentas por Cobrar ni del Ingreso del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, del municipio de El Copey, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 por valor de \$28.294.736. Ver pág 98-100	Realizar acciones administrativas y/o legales que permitan y obliguen al ente territorial a reportar la información por este concepto.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
		Realizar el registro contable por valor de \$28.294.736.	31-Dic-23	0%	
H7	Reservas Presupuestales. En la revisión al SIF Nación, correspondientes a Corpocesar, identificados con el código 3202-09, 3202- 11 y 3205-0900-4 con Recursos del PGN, se evidenció la constitución de 3 Reservas Presupuestales por \$26.194.757.280 que equivale al 61% de los compromisos para inversión en la vigencia 2022, excediendo el límite (15%) establecido en las normas. Ver pág 113-120	Gestionar ante el MADs que el proceso de viabilización de los proyectos de inversión , se realicen desde el período anterior a su ejecución..	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**  
**GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 4

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable
H8	<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nóminas.</b> Examinados los soportes de pagos de las nóminas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de la vigencia 2022, se encontró que la Corporación no contó al inicio de cada mes con el CDP, sino, que lo expedían al momento de ordenar dichos pagos, cuando ya estaba causado el gasto. Ver pág 120-124	Realizar la generación del CDP al inicio de cada anualidad para las obligaciones de nómina	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera
H10	<b>Garantía de cumplimiento en contrato de prestación de servicios.</b> El contrato de prestación de servicios 186 de 2022 por \$417.057.744,00, presenta dos modificaciones. en la revisión de las pólizas no se evidencia la ampliación de la garantía como se pactó en los anunciados modificatorios 1 y 2 , situación que contraría lo señalado en el Decreto 1082 del 2015	Conminar a las supervisiones mediante circular, para el cumplimiento de las acciones derivadas de supervisión, en relación con las modificaciones y suspensiones contractuales	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera y Supervisores
		Requerir a los contratistas el cumplimiento de las obligaciones contractuales incluyendo el cargue de la ampliación de las garantías de manera oportuna en la plataforma dispuesta para ello.	31-Dic-23	0%	
H11	<b>Gestión Documental.</b> Al revisar la documentación contractual allegada a la auditoria mediante oficio CI 0006 con radicado No. 2023ER0032871 Del 2/03/2023, por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se evidenció que ha sido suministrada de forma incompleta, en algunos expedientes no se evidencian documentos contractuales. Ver pág 130-133	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
		Incorporar a los 6 expedientes contractuales los documentos faltantes.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
		Elaborar e implementar el plan de trabajo y/o cronograma de actividades de capacitaciones, organizadas de manera trimestral.	31-Dic-23	0%	Secretaría General
H13	<b>Publicación en el SECOP I-II.</b> En revisión al portal web del SECOP, la entidad no publicó los documentos requeridos; en el contrato 0007 de 2022, las actas de recibo final y liquidación; en el contrato 181 de 2020 la póliza 45-44-101139604; en el contrato 180 de 2022 y el convenio 0008 de 2021 el acta de liquidación de los aludidos procesos contractuales. Ver pág 136-141	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H19	<b>Transferencias de la Sobretasa Ambiental.</b> Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería
H20	<b>Reservas Presupuestales.</b> Revisados los soportes generados del Sistema Integrado de Información -SIF Nación, Corpocesar, con Recursos del Ppto Gral de la Nación, se evidenció la constitución de 4 Reservas Pptales por \$11.536.974.893, que equivale al 88,37% de los compromisos para inversión en la Vig. 2021, excediendo el limite (15%) establecido en las normas citadas. Ver pág 92-96	Gestionar ante el MADS que el proceso de viabilización de los proyectos de inversión , se realicen desde el periodo anterior a su ejecución..	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.  
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 4 de 4

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable
H21	Publicación en el SECOP. La entidad no publicó todos los documentos requeridos, de los contratos 19-6-0136-0-2021; 19-6-0053-0-2021 y 19-6-0185-0-2021, inobservando de esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el art. 23 de la Ley 80 de 1993, Dec. 1082 de 2015, art. 2.1.1.1.1.7.1., y el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011. Ver pág 100-105	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H22	Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos concepto durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. Ver Pág 82- 85	Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

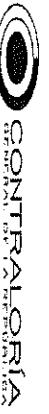
### RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad con corte 30 de junio de 2023, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:

- ✓ Los responsables de los hallazgos próximos a vencerse deben asegurar que las actividades se realicen dentro de los tiempos establecidos.

Atentamente,

  
**MOISÉS GÓMEZ PINTO**  
Profesional Universitario OCl.



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

NIT: 892 301 483 - 2

ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR  
REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Luis Fernández Ospino  
PERIODO FISCAL: Vigencia 2021  
MODALIDAD DE AUDITORIA: Financiera  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 Julio de 2022  
Fecha de Evaluación:

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Terminación de la Actividad	Paso en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades vendidas (PAAV)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H1	1801002	Registro de la Sobretasa Ambiental municipio de Palaya. Realizado el análisis del libro auxiliar de Ingresos No Tributarios- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se evidenció que se registró doblemente la sobretasa del mes de diciembre de 2022 del Municipio de Palaya por \$4.832.000, según factura No.4797. Ver pág 96-97	Debilidades de control interno contable y/o falta de seguimiento a los registros contables realizados	Fortalecer el control interno y seguimiento a los registros contables de la Sobretasa Ambiental	Ejercer control sobre los registros realizados por concepto de sobretasa ambiental de cada municipio	Reporte Trimestral	2	1-Jul-23	15-Feb-24	32,71	0	0%	0	0	0		
H2	1801002	Registro Sobretasa Ambiental. La Corporación no realizó el registro de las Cuentas por Cobrar ni del Ingreso del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, del municipio de El Copey, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 por valor de \$28.294.736. Ver pág 98-100	Debilidades de control interno contable y/o falta de seguimiento para garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de los registros.	Fortalecer el control interno y seguimiento a los registros contables de la Sobretasa Ambiental	Realizar acciones administrativas y/o legales que permitan y obliguen al ente territorial a reportar la información por este concepto.	Oficio	1	19-Jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H3D1	1704002	Transfencias de la Sobretasa Ambiental Municipios del Departamento del Cesar. La Corporación no realizó la gestión de cobro para recaudar la sobretasa ambiental de la vigencia 2022 de los Municipios de Chiriguana, El Copey, Palaya, San Alberto y Valledupar, por \$1.352.157.972,62. Ver pág 100-104	Debilidades de control interno. La de gestión de cobro y de acción de cumplimiento de la entidad para la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer la estrategia de Gestión de Cobro en los Municipios de Chiriguana, El Copey, Palaya, San Alberto y Valledupar para lograr el pago por este concepto.	Realizar acciones administrativas y/o legales contra los Municipios de Chiriguana, El Copey, Palaya, San Alberto y Valledupar para lograr el pago por este concepto.	Oficio	5	19-Jul-23	28-Feb-24	32,00	0	0%	0	0	0		
H4	1801100	Facturación TUA. En la Vigencia 2022, Corprocesar liquidó la TUA por \$2.573.187.031, de los cuales facturó y contabilizó \$2.530.467.445, quedando sin facturar \$42.719.586, por dificultades para el reconocimiento de los usuarios, revelándose en Otras Cuentas Deudoras de-Control, lo que conlleva a que no se cause el ingreso y las cuentas por cobrar por concepto de TUA. Ver pág 104-107	Limitación en la naturaleza de los actos administrativos que otorgan las concesiones de agua y tasas por uso de agua para identificar el control y seguimiento, que permita la protección de los recursos públicos de la entidad y la confiabilidad de los registros contables	Optimizar el control y seguimiento para la protección de los recursos públicos adelantando el proceso de definición del estado de los usuarios de la Tasa por utilización de Agua (TUA) al identificar un registro y facturación.	Adelantar actuaciones de control y acciones administrativas a fin de identificar el usuario y determinar el estado de la concesión.	Actuaciones administrativas	6	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
					Realizar el registro contable de las actuaciones administrativas	porcentaje	100%	20-dic-23	19-dic-24	52,14	0	0%	0	0	0		

JÓRGE LUIS FERNÁNDEZ OSPINO  
Director General

30-Jun-23

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades vendidas (PAAV)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H5	1704002	Recaudado Tasas Retributiva y TUA. Se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado, por TUA se recaudó un 16% de lo facturado y en Tasa Retributiva, el 3,5%. Los bajos porcentajes del recaudo han sido una constante en Corposecar, se consultaron en un hecho referencial, de las auditorías practicadas, entre las cuales mencionamos las vigencias del 2019 al 2021. Ver pág 107-111	Debilidades en la gestión de cobro persuasivo y coactivo, que no permite que se recuperen los suficientes recursos facturados por estos conceptos.	Fortalecer la Gestión de cobro persuasivo	Fortalecer todas las acciones administrativas que permitan que la obligación por concepto de Tasa Retributiva y TUA sea clara, expresa y exigible	Título ejecutivo	200	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
H6	1801004	Nota No. 23 Provisiones. La provisión contable en la cuenta Litigios y Demandas es por \$957.315.534, y en el libro auxiliar de la cuenta Provisión Litigios y demandas, refleja un saldo de \$1.033.098.850, existiendo una diferencia de \$175.783.316. Ver pág 114-113	Debilidades de control interno y/o falta de seguimiento a los registros realizados en las Notas a los Estados Contables.	Fortalecer la elaboración del contenido de las notas a los estados financieros	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados Contables.	ACTA	1	31-dic-23	28-feb-24	8,43	0	0%	0	0	0		
H7D2	1802100	Reservas Presupuestales. En la revisión al SIF. Nación, correspondientes a Corposecar, identificados con el código 3202-09, 3202-11 y 3205-0900-4 con Recursos del PGN, se evidenció la constitución de 3 Reservas presupuestales por \$26.194.757.280 que equivale al 61% de los compromisos para inversión en la vigencia 2022, excediendo el límite (15%) establecido en las normas. Ver pág 113-120	Debilidades de seguimiento y/o control en la ejecución de los recursos presupuestales	Fortalecer el control de ejecución de los recursos presupuestales	Gestionar ante el MADIS que el proceso de validación de los proyectos de inversión, se realicen desde el periodo anterior a su ejecución.	oficio	1	19-Jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H8D3	1802001	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nominas. Examinados los soportes de pagos de las nominas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de la vigencia 2022, se encontró que la Corporación no contó al inicio de cada mes con el GDP, sino, que lo expedían al momento de ordenar dichos pagos, cuando ya estaba causado el gasto. Ver pág 120-124	Debilidades de seguimiento y/o control en la ejecución presupuestal de los recursos.	Fortalecer el control de la ejecución presupuestal de la nómina	Realizar la generación del GDP al inicio de cada anualidad para las obligaciones de nómina	CDP	1	1-ene-23	31-dic-23	52,00	0	0%	0	0	0		
H9	1802002	Ejecución Presupuestal. En la ejecución presupuestal de gastos vig 2022, los compromisos registrados presentan una diferencia por \$271.940.413 según la información reportada en el CHIP y lo registrado en SIF. Así mismo, se registra diferencia en las obligaciones por valor de \$265.674.203 con relación al reporte en el CHIP y en el SIF. Ver pág 124-126	Debilidades de seguimiento y/o control sobre la información que se reporta a las diferentes entidades, sobre la ejecución presupuestal de la Corporación.	Fortalecer el control y el reporte de información de la ejecución presupuestal a las diferentes entidades	Realizar conciliación de saldos entre los valores reportados en el aplicativo financiero propio y el reportado en el aplicativo CHIP.	Acta	1	1-nov-23	28-feb-24	17,00	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida o la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicio de la Actividad	Fecha finalización de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por Actividades (PLM)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (PLMV)	Puntaje atribuido a las actividades vendidas (PDAV)	Ejecución de la Acción	
																SI	NO
H1004	1404006	Garantía de cumplimiento en contrato de prestación de servicios. El contrato de prestación de servicios 186 de 2022 por \$417.057.744,00, presenta dos modificaciones: en la revisión de las pólizas no se evidencia la ampliación de la garantía como se pactó en los anexos modificatorios 1 y 2, situación que contrasta lo señalado en el Decreto 1082 del 2015. Ver pág 126-130	Debilidades en la supervisión y en el control y seguimiento por parte de la entidad para exigir el cumplimiento de las cláusulas pactadas	Fortalecer el control y seguimiento de las cláusulas pactadas	Comitir a las supervisiones mediante circular, para el cumplimiento de las acciones derivadas de supervisión, en relación con las modificaciones y suspensiones contractuales.	Circular	1	19-Jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H1101	1604100	Gestión Documental. Al revisar la documentación contractual allegada a la auditoría mediante oficio CI 0006 con radicado No. 2023ER0032871 Del 20/3/2023, por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se evidenció que ha sido suministrada de forma incompleta, en algunos expedientes no se evidencian documentos contractuales. Ver pág 130-133	Debilidades de control: Interno y/o control sobre la información suministrada.	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
H12	1402015	Transparencia en procesos contractuales. Se evidencia en algunos procesos que los proponentes que participaron de las convocatorias precontractuales no asumieron la responsabilidad de aportar transparencia en los procesos de contratación, no se encontró el documento unilateral anticorrupción y el certificado de inhabilidades e incompatibilidad. Ver pág 133-135	Debilidades en la gestión y/o falta de compromiso desde la alta gerencia al no actuar con diligencia y cuidado para vigilar correctamente los procesos contractuales	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y disponer en la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
				Implementar una campaña de capacitación, en la cual se capacite de manera trimestral a los productores de expedientes contractuales.	Elaborar e implementar el plan de trabajo y/o cronograma de actividades de capacitación, los organizados de manera trimestral.	Capacitaciones	2	19-Jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		



No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medidas de la Actividad	Fecha de Inicialización de la Actividad	Fecha de Terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por Actividades (PLM)	Puntaje Logrado por las Actividades Ventas (PLVM)	Puntaje atribuido a las actividades (PAAVM)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H1305	1401008	Publicación en el SECOP HL. En revisión al portal web del SECOP. La entidad no publicó los documentos requeridos; en el contrato 0007 de 2022, las actas de recibo final y liquidación; en el contrato 181 de 2020 la póliza 45-44-101138604; en el contrato 180 de 2022 y el convenio 0008 de 2021 el acta de liquidación de los aludidos procesos contractuales. Ver pág 136-141	Debilidades de seguimiento, control e indicación de la administración en la publicación oportuna de sus procesos contractuales	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-Jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H14F1 D6	1409008	Convenio Prestación de Servicios No.19-7-0002-0-2021 FUNDACIÓN SILLAS AZULES. El convenio No. 19-7-0002-0-2021, no se ejecutó en un 100%, al desarrollo del contrato y al proceso de legalización de los artículos	Falla de control y seguimiento proceso de legalización de los artículos	Fortalecer el seguimiento contractual en la legalización de artículos entregados.	Impulsar de manera urgente el proceso sancionatorio contractual para declaratoria del sinestrio y hacer efectiva la póliza	Acto administrativo	1	25-abr-23	30-jun-23	9,43	1	100%	9	9	9		
H15IP1	1404006	Contrato de obra No.19-6-0-0172-0-2021 UNION TEMPORAL NATURVIDA ZAPATOOSA 2021. Los conceptos de la interventoría y la supervisión del contrato No. 19-6-0-0172 no corresponden a la realidad en lo que respecta a la ejecución general del contrato. Ver pág 152-160	Falla de control y seguimiento al desarrollo del contrato y al proceso de legalización de los artículos.	Fortalecer el ejercicio de supervisión desde la planeación (estudio previo) y seguimiento de las actividades a realizar para el logro del objetivo contractual	Dentro del Acta de inicio presentar el plan de inversión del artículo y el cronograma de actividades según especificaciones del estudio previo para aprobación por la supervisión.	Acta de inicio de otra ajustada	1	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
H16	1401008	Reporte de Procesos Judiciales en el SIRECI. Al comparar el saldo del libro auxiliar Provision Litigios y Demandas, se registran 5 procesos con provisión contable por \$1.033.098.850, con respecto a la información reportada en el SIRECI, por \$1.208.882.186, se evidencia una diferencia por mayor valor en SIRECI de \$175.783.316. Ver pág 160-162	Deficiencias de control interno contable, en cuanto al monitoreo sobre la información que se reporta, con respecto a los procesos judiciales y su respectiva provisión contable.	Fortalecer el monitoreo en el reporte de los procesos judiciales presentada en la plataforma SIRECI	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la conciliación de los estados contables.	ACTA	1	31-dic-23	28-feb-24	8,43	0	0%	0	0	0		
H1707	603100	Ahorro de energía. El consumo de energía del Edificio Bioclimático, durante las vigencias 2019 al 2022, se observó que la entidad no logró el ahorro en el consumo de energía mínimo 15% respecto al año anterior, en este caso fue de las vigencias 2020-2019 en la que se presentó un incremento del 63% y en las vigencias 2022-2021, fue del 50%. Ver pág 162-166	Falta de seguimiento y control al consumo de energía.	Fortalecer el seguimiento y control al consumo de energía.	Implementar las actividades de control al consumo de energía contenidas en el PMSA	porcentaje	100	19-Jul-23	19-Jul-24	52,29	0	0%	0	0	0		
H18	1103100	Metas y reporte de Indicadores. Incumplimiento de metas propuestas en los indicadores de gestión. Ver pág 166-173	Falencias en las actividades de monitoreo, seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2022 y en el reporte de los indicadores mínimos de gestión de Corpocesar.	Fortalecer las actividades de monitoreo y seguimiento del Plan de Acción	Realizar revisión al reporte del cumplimiento de metas e indicadores mínimos de gestión	actas	2	14-Jul-23	1-mar-24	33,00	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Pícos en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Verificadas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades verificadas (PAAV)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H19	H1A 1704002	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriquana, Manare y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corposcar la suma de \$2.271.699.892, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Debilidades de control interno y falta de gestión de la entidad en la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Fortalecer el control interno de la entidad y gestionar el recaudo de la sobretasa ambiental por sobretasa ambiental	Recaudar del municipio de Chiriquana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	porcentaje	100	19-jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H20	H2A 1802100	Reservas Presupuestales. Revisados los soportes generados del Sistema Integrado de Información -SIIIF Nación, Corposcar, con Recursos del Pílo Creal de la Nación, se evidenció la constitución de 4 Reservas Plenas por \$11.536.974.893, que equivale al 88,37% de los compromisos para inversión en la Vig. 2021, excediendo el límite (15%) establecido en las normas citadas. Ver págs 92-96	Debilidades de seguimiento y/o de control en la ejecución de los recursos	Fortalecer el control de ejecución de los recursos presupuestales	Gestionar ante el MADIS que el proceso de viabilización de los proyectos de inversión, se realicen desde el periodo anterior a su ejecución..	oficio	1	19-jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H21	H2A 1405004	Publicación en el SECOF. La entidad no publicó todos los documentos requeridos, de los contratos 19-6-0136-0-2021; 19-6-0053-0-2021 y 19-6-0185-0-2021, inobservando esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el art. 23 de la Ley 80 de 1993, Dec. 1082 de 2015, art. 2.1.1.1.7.1., y el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011. Ver págs 100-105	Debilidades en el proceso contractual, incumplimiento de los deberes que le compete al funcionario responsable de la dirección de la carpeta física.	Fortalecer el control sobre la información cargada en la plataforma de contratación y la carpeta física.	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	Actas	3	19-jul-23	31-dic-23	23,57	0	0%	0	0	0		
H22	H2A 1704002	Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA, 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. Ver Pág 82- 85	Debilidades en la gestión de cobros, no se vienen presentando los suficientes facturados por estos conceptos.	Fortalecer la gestión del cobro presentando conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (dian, camara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua.	Unidad	1	19-jul-22	30-dic-22	23,43	1	100%	23	23	23		
H23	H2A 2205100	Gestión Documental: En Corposcar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almácén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN. Ver págs 57 y 58.	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera y Almácén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	porcentaje	100	19-jul-22	30-jun-23	49,43	100	100%	49	49	49		
H24	H2A 2205100	Gestión Documental: En Corposcar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almácén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN. Ver págs 57 y 58.	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera y Almácén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	porcentaje	100	19-jul-22	30-jun-23	49,43	100	100%	49	49	49		
H30	H2A 2205100	Gestión Documental: En Corposcar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almácén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN. Ver págs 57 y 58.	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera y Almácén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	porcentaje	100	19-jul-22	30-jun-23	49,43	100	100%	49	49	49		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Distribución de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PDAV)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H24 H14 H26 H27 H32	1201100	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual llo en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir, evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver pagos 35 -39	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 por parte del Ministerio de Medio Ambiente.	Recopilar, revisar, ajustar, consultar y enviar al MADS y CGR la información sobre los estudios del estado actual de paramos y formulación del PMA de los mismos, esta información sirvió de insumo para declaratoria como Área de Protección de la zona de paramos, para la delimitación por parte del MADS e implementación de acciones de protección y conservación.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	PMA revisado, ajustado y aprobado	1	23-jun-20	31-may-24	205,43	0	0%	0	0	0		
H25 H36 H28 H5	1202004	Actvs esenciales de gestión: R. Foros: incompatibles; actvs esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependien de recursos externos para llevar a cabo estas actvs. R. humanos: Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. C. Territorial: AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra	Debilitadas en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y la ocupación de terreno dentro de las AP y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas.	Fortalecer la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el esclarecimiento de la tenencia de la tierra y la ocupación de terreno dentro de las AP y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas.	Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT-, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besoles y PNR Serranía de Perijá.	Unidades	3	1-ago-21	31-dic-21	21,71	3	100%	22	22	22		
			Debilidades en el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para garantizar una administración efectiva de las AP	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas para las AP	Asignar recursos financieros y/o desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de Caño Alonso, RFPN Los Cabales, PNR Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	Unidades	4	1-nov-21	31-oct-24	156,43	3	75%	117	0	0		
			Falta de estrategia por parte del Gobierno nacional y regional para garantizar la sostenibilidad de las acciones necesarias y en la fortalecimiento del componente observancia de la importancia del humano en la gestión de las AP.	Establecer e implementar una estrategia para garantizar el fortalecimiento del componente AP.	Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad.	Unidades	1	1-ago-21	31-dic-21	21,71	1	100%	22	22	22		
					Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunales para fortalecer la administración de las AP	Unidades	1	1-ago-21	1-ago-24	156,57	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicio de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Piso en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades vendidas (PMAV)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H26		Manejo Sostenible de las Areas Protegidas: AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin instrumentos; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Débil articulación con órganos gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de la AP.	Fortalecer articulación con comunidades, órganos gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de la AP.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones consultoras para fortalecer la administración de las AP	Unidades	1	1-ago-21	1-ago-24	156,57	0	0%	0	0	0		
H27		Instrumentos de planificación y gestión de las AP; AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recurso; AP sin estructura para investigación; AP con mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Debilitadas de PNMC y las autoridades ambientales para fortalecer los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas.	Fortalecer la adopción de los instrumentos (PMA) que regulan el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Formular y adoptar el PMA de RFPN Los Celiboles. Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes. Implementar el PMA del PNR Serranía del Peñón	Unidades	1	1-ene-22	12-dic-24	153,71	0	0%	0	0	0		
H28	1202004	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Areas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Falta de acciones efectivas para: a) Adopción de los PMA de áreas que no lo poseen b) Adopción de instrumentos mediante acto administrativo c) registro de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Establecer acciones efectivas para: a) Registro de los PMA en el RUNAP b) Inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA que no lo posean.	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia -PNNC, el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Peñón	Unidades	1	1-ago-21	31-dic-21	21,71	1	100%	22	22	22		
H29	1202004					Unidades	3	1-ago-21	31-may-24	147,71	2	67%	98	0	0		
H31																	
H8																	

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha Final de la Actividad	Pazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vendidas (PLAV)	Puntaje Atribuido a las actividades vendidas (PAAV)	Efectividad de la Acción		
																SI	NO	
H20	1202004	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Talamenque, tienen el PSMV verificado en Gamarra existe verificación directa sin tramitamiento. La CAR no cumplió con el seguimiento y sus evidencias de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del verificado al actualizado. Ver pag 95-102	Falta de gestión efectiva en la aplicación del procedimiento y sus requisitos establecidos en el formato RURH y registros en el SIRH	Gestión en la implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de los verificados	Evaluación anual mesa de carga establecida en la Res 1433 de 2004.	No. Visitas	2	1-mar-23	30-nov-23	39,14	2	100%	39	0	0			
H20	1202004	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Talamenque, tienen el PSMV verificado en Gamarra existe verificación directa sin tramitamiento. La CAR no cumplió con el seguimiento y sus evidencias de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del verificado al actualizado. Ver pag 95-102	Falta de gestión efectiva en la aplicación del procedimiento y sus requisitos establecidos en el formato RURH y registros en el SIRH	Gestión en la implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de los verificados	Suministro de Oficios/requerimientos de reuniones	Oficios/requerimientos o reuniones	3	1-mar-23	30-nov-23	39,14	2	67%	26	0	0			
					Registro de los usuarios de verificados	Registro	1	1-mar-23	15-ene-24	45,71	0	0%	0	0	0			
					Registro de Concesiones de Agua	Registro	1	1-mar-23	15-ene-24	45,71	0	0%	0	0	0			
					Reunión para la priorización de tramites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	Acta	1	30-ene-23	1-feb-23	0,29	1	100%	0	0	0			
					Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	Servicio	1	1-feb-23	30-abr-23	12,57	1	100%	13	13	13			
					Gestión de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar	Porcentaje	100	10-feb-23	30-jun-23	20,00	100	100%	20	20	20			
H30	1201100	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales recibiendo y gestionando dichos requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios usuarios, haciendo uso de adjuntos, imprimibles y objeto de tramites aplicativos. No sistemas de presenciales, distintos a la información dispuesta al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma VITAL para la gestión de tramites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de adjuntos, imprimibles y objeto de tramites aplicativos. No sistemas de presenciales, distintos a la información dispuesta al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Suficiencia en la aplicabilidad de la plataforma VITAL - SILAM para la gestión de tramites y ambientales denunciados en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.10.1	Implementación del tramite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Saviocoordinado Unico en Línea SUNL	Tramites Implementados	4	10-mar-23	30-mar-24	55,14	2	50%	28	0	0			
H21	1201100	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales recibiendo y gestionando dichos requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios usuarios, haciendo uso de adjuntos, imprimibles y objeto de tramites aplicativos. No sistemas de presenciales, distintos a la información dispuesta al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma VITAL para la gestión de tramites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de adjuntos, imprimibles y objeto de tramites aplicativos. No sistemas de presenciales, distintos a la información dispuesta al establecido por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Suficiencia en la aplicabilidad de la plataforma VITAL - SILAM para la gestión de tramites y ambientales denunciados en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.10.1	Difundir en la pagina web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	Porcentaje	100	10-jun-23	30-ene-24	33,43	50	50%	17	0	0			
<b>Convenciones:</b>																		
Columnas de calculo automatico																		
Información suministrada en el informe de la CGR																		
Fila de Totales																		
<b>Puntajes base de Evaluación:</b>																		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento																		
Puntaje base de evaluación de avance																		
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento																		
Avance del plan de Mejoramiento																		
															337		337	
															PBEA		31,67	
															PM = POMAV / PBEA		100%	
															AP = POMI / PBEA		25,93%	